

Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Dirección Regional: MAGDALENA
Centro Zonal: FUNDACION

Indicaciones

- Silenciar los micrófonos y apagar cámara de video.
- Se solicita a los asistentes, acercarse a firmar la asistencia, al puesto de registro que se encuentra al ingreso del auditorio.
- Si desea intervenir deberá levantar la mano y el moderador dará la palabra.

Orden del día

- Himnos.
- Instalación por parte de contexto institucional.
- Contexto Rendición Pública de Cuentas.
- Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión.
- Informe de gestión misional con enfoque territorial y diferencial y gestión administrativa.
- Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento
- Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS
- Espacio de participación de partes interesadas
- Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas
- Cierre

Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



●
Contexto institucional

ICBF

Establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Ministerio de Igualdad y Equidad- Decreto No. 1074 de 2023.



33 regionales



218 centros
zonales



1.157 municipios
con atención del
ICBF



2.669.681
usuarios atendidos en
2024*



\$9,78 billones
(Inversión 2024)



Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Tema de la mesa pública ●

¿Para que la mesa pública?

Es un espacio de participación para dialogar con la ciudadanía sobre lo que hemos logrado, lo que podemos mejorar y como seguimos trabajando juntos por nuestros niños, niñas y familias.



Atención Integral Niñas y Niños de 0 a 5 años, educación inicial.

Tema de la Mesa Pública

Número de encuestas 2025

148

Partes interesadas:

Usuarios: 56

Proveedores: 32

Comunidad: 16

Sociedad: 10

Aliados Estratégicos: 16

Colaboradores: 18

Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



¿Que hemos hecho 2025? ●

Avances 2025

Ejecución – Financiera

Centro zonal	Programación Metas Sociales Y Financieras	
	Consolidado de Atención	
Modalidades de Atención	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
Primera Infancia	\$ 3.942.810	\$ 3.942.810
Infancia	N/A	N/A
Adolescencia y Juventud	N/A	N/A
Familia y Comunidades	\$ 66.153.408	\$ 66.153.408
Nutrición	\$ 119.701.068	\$ 119.701.068
Protección	N/A	N/A
TOTAL	\$ 4.128.492.286	\$ 4.128.492.286

Avances 2025

Dentro del Municipio de Sabanas de San Ángel, se viene adelantando un proceso de atención a través de los servicios de primera infancia, el cual tiene como objeto brindar atención integral a los niños, niñas adolescente del país.

Dentro de estos servicios tenemos los siguientes:

Modalidad Comunitaria.

Modalidad institucional.

Modalidad propia e intercultural.

Avances 2025

A continuación conoceremos las características cada una de estas modalidades.

MODALIDAD COMUNITARIA:

Está dirigido a niñas y niños del rango de dieciocho (18) meses a cuatro (4) años, once (11) meses y veintinueve (29) días de edad. En este servicio solo se podrá atender una niña o niño en el rango entre los dieciocho (18) a veinticuatro (24) meses de edad, o una niña o un niño con discapacidad de los (18) meses a cuatro (4) años, once (11) meses y veintinueve (29) días de edad.

Avances 2025

Este servicio Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar - HCB opera bajo una estructura básica compuesta por trece (13) niñas y niños, según la demanda o necesidad de cada territorio y por una madre o padre comunitario quien lidera el servicio. La atención de las niñas y niños se lleva a cabo en la vivienda de la madre o padre comunitario, previa verificación por parte del respectivo Centro Zonal, teniendo en cuenta las orientaciones del componente ambientes educativos y protectores.

Avances 2025

La modalidad opera durante doscientos (200) días hábiles al año o fracción proporcional según la fecha en la que suscribe el contrato o convenio, garantizando la atención cinco (5) días hábiles de la semana, ocho (8) horas diarias, considerando las acciones de planeación y documentación pedagógica que las madres y padres comunitarios adelantan junto a un equipo interdisciplinario, se debe acordar con todas las familias y cuidadores un día de la semana en que las niñas y los niños finalizarán la jornada dos (2) horas antes de horario habitual para realizar estas actividades, garantizando treinta y ocho (38) horas de atención directa con las niñas y los niños a la semana.

Avances 2025

Con relación a la atención de niñas y niños con discapacidad, es fundamental contemplar un horario flexible de asistencia, considerando que se puede requerir atención complementaria con otra entidad para favorecer los procesos de inclusión. Este horario flexible debe ser acordado con las familias y cuidadores, procurando que todos aquellos procesos y gestiones que se hacen de manera complementaria al servicio sean informados al talento humano de la UDS, con el objetivo de articular acciones para garantizar procesos de inclusión efectivos y oportunos.

Avances 2025

MODALIDAD INSTITUCIONAL.

SERVICIO CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL:

El Centro de Desarrollo Infantil – CDI son espacios fijos, amplios y adecuados para prestar un servicio de educación inicial en el marco de la Atención Integral y Diferencial, a través de la generación de acciones oportunas, pertinentes y de calidad en cada uno de los seis componentes de atención (familia comunidad y redes, salud y nutrición, proceso pedagógico, talento humano, ambientes educativos y protectores, administrativo y de gestión) que permitan el desarrollo integral y el aprendizaje de las niñas y los niños en primera infancia.

Avances 2025

El servicio Centro de Desarrollo infantil – CDI está dirigidos a niñas y niños de primera infancia, en el rango de edad de 6 meses hasta los cuatro (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días; sin perjuicio de lo anterior, podrán ser atendidos niñas y niños desde los 6 meses, cuando la UDS cuente con las condiciones requeridas para atender a esta población, y hasta los cinco (5) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, con aprobación del comité técnico.

Avances 2025

Las niñas y los niños que se encuentren vinculados al sistema educativo formal, a otra modalidad o servicio de atención a la primera infancia no podrán ser sujetos de atención en los CDI de manera simultánea o en contra jornada.

la atención de niñas y niños de 3 a 6 meses se da en casos excepcionales y debe obedecer a la ausencia de red de apoyo de la familia, cuidador o de la comunidad y un evidente riesgo para su integridad.

Avances 2025

La asignación de cupo deberá darse previa verificación de la necesidad urgente de atención, a través de visita domiciliaria, y el cumplimiento en la UDS de las especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios, así como de los elementos de dotación básica descritos en la Guía orientadora para la compra de la dotación modalidades de educación inicial en el

marco de la atención integral o documento que lo modifique o sustituya para participantes en este rango de edad.

Avances 2025

Modalidad Propia e Intercultural.
Servicio Educación Inicial Campesina.

Este servicio está dispuesto para atender un mínimo de 160 participantes por cada Grupo Territorial- GT en zonas rurales y rurales dispersas, cuyo contexto permite brindar atención con frecuencia periódica al mes en la UCA, mediante estrategias que promueven prácticas y acciones de cuidado y crianza para potenciar el desarrollo infantil favoreciendo el disfrute de experiencias pedagógicas enriquecidas con sus familias y comunidades.

Avances 2025

El servicio de Educación inicial campesina prioriza la atención a mujeres y personas en estado de gestación, niñas y niños hasta los (4) años, once (11) meses veintinueve (29) días de edad que habitan zonas rurales y rurales dispersas que requieren educación inicial en el marco de la atención integral, con pertinencia y calidad en coherencia con las particularidades del territorio y su identidad campesina. Sin perjuicio de lo anterior se atenderán niñas y niños hasta los cinco (5) años, once (11) meses veintinueve (29) días, siempre y cuando en su entorno cercano no exista oferta de educación preescolar, específicamente de grado transición.

Avances 2025

Las estrategias de atención movilizan un marco pedagógico y metodológico basado en diecisiete (17) prácticas y acciones orientadoras de la atención en el servicio Educación Inicial Campesina o documento que lo modifique o sustituya, que favorecen el desarrollo infantil.

Las prácticas están conectadas entre sí y se componen por un grupo de acciones que ocurren en la cotidianidad familiar y comunitaria. Este conjunto de prácticas son interrelaciones que se promueven en el hogar y con la comunidad como oportunidades para fortalecer el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación.

Avances 2025

A continuación resaltaremos algunas practicas que se desarrollan en la prestación del servicio:

1. Acompañar el desarrollo de la autonomía de las niñas y los niños.
2. Promover la construcción de normas y límites.
3. Vivir interacciones sensibles y acogedoras con niñas y niños desde la gestación.
4. Adoptar medidas saludables de preparación, manipulación, conservación y consumo de alimentos.
5. Proteger a la familia de moscas, cucarachas, ratas, zancudos, murciélagos y otros animales que representan un peligro para la salud.

Avances 2025

Estas acciones son realizadas a través de cuatro estrategias.

1. Acompañamiento a distancia: Por medio de esta estrategia el talento humano hace seguimiento y promueve las prácticas y acciones priorizadas a través llamadas telefónicas o medios alternativos de comunicación donde movilizan experiencias en el hogar para potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su gestación. Así mismo, busca identificar y hacer seguimiento a posibles situaciones que afecten la salud física o mental y el goce de sus derechos.

Avances 2025

2. Encuentro comunitario: En zonas rurales se debe realizar dos (2) encuentros comunitarios mensuales de al menos tres (3) horas y en disperso un (1) encuentro mensual con una duración de al menos tres (3) horas por cada UCA. En el Servicio Educación Inicial Campesina, el profesional psicosocial, el de salud y nutrición y en caso de ser necesario el coordinador pedagógico, acompañarán los encuentros de cada UCA en duplas, junto con el agente educativo.

Avances 2025

3. Encuentros en el hogar: El cual se realiza de la siguiente manera un (1) encuentro mensual en el hogar por cada familia con una duración promedio de dos (2) horas y en ruralidad dispersa se realizará un (1) encuentro en el hogar con (1) hora de duración por encuentro.

Avances 2025

Redes comunicativas comunitarias: Se basa en la implementación de contenidos comunicativos como una estrategia intencionada para potenciar la interacción de saberes, la identidad y la memoria de las familias y la comunidad campesina en torno al bienestar de las mujeres y personas en estado de gestación y el desarrollo integral de las niñas y los niños. Se hace énfasis en las prácticas de cuidado y crianza que hayan sido priorizadas y son comunes en las UCA del Grupo Territorial.

Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Casos de éxito ●

Historias que inspiran...

Se promueve al interior de los servicios el rescate de los saberes y prácticas de alimentación culturales, y desde la promoción de hábitos alimentarios saludables, donde la siembra y la cría de animales para el autoconsumo mejora la obtención de alimentos saludables.



Historias que inspiran...

De igual forma estas actividades se convierten en escenario pedagógico que posibilita la vinculación y participación de las niñas y los niños a través de experiencias que promueven la exploración, la autonomía y las interacciones con los demás miembros de la familia. En el desarrollo de las experiencias pedagógicas que se promueven en el servicio.



Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Estrategia Juntos por la Niñez

Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027



Estrategia para la Inclusión de las Prioridades de PI, I, A y las Familias en los Planes de Desarrollo Territorial 2024 – 2027.

YA ES TIEMPO DE CUMPLIR LO ESCRITO EN EL PAPEL, LAS PRIORIDADES DE LA NIÑEZ SON UN ASUNTO DE NORMAS.



Es una alianza entre los agentes del SNBF del nivel nacional, las organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional para lograr la inclusión de las prioridades de la niñez, la adolescencia y las familias en los Planes de Desarrollo Territorial 2024 – 2027.



Formulación

Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027



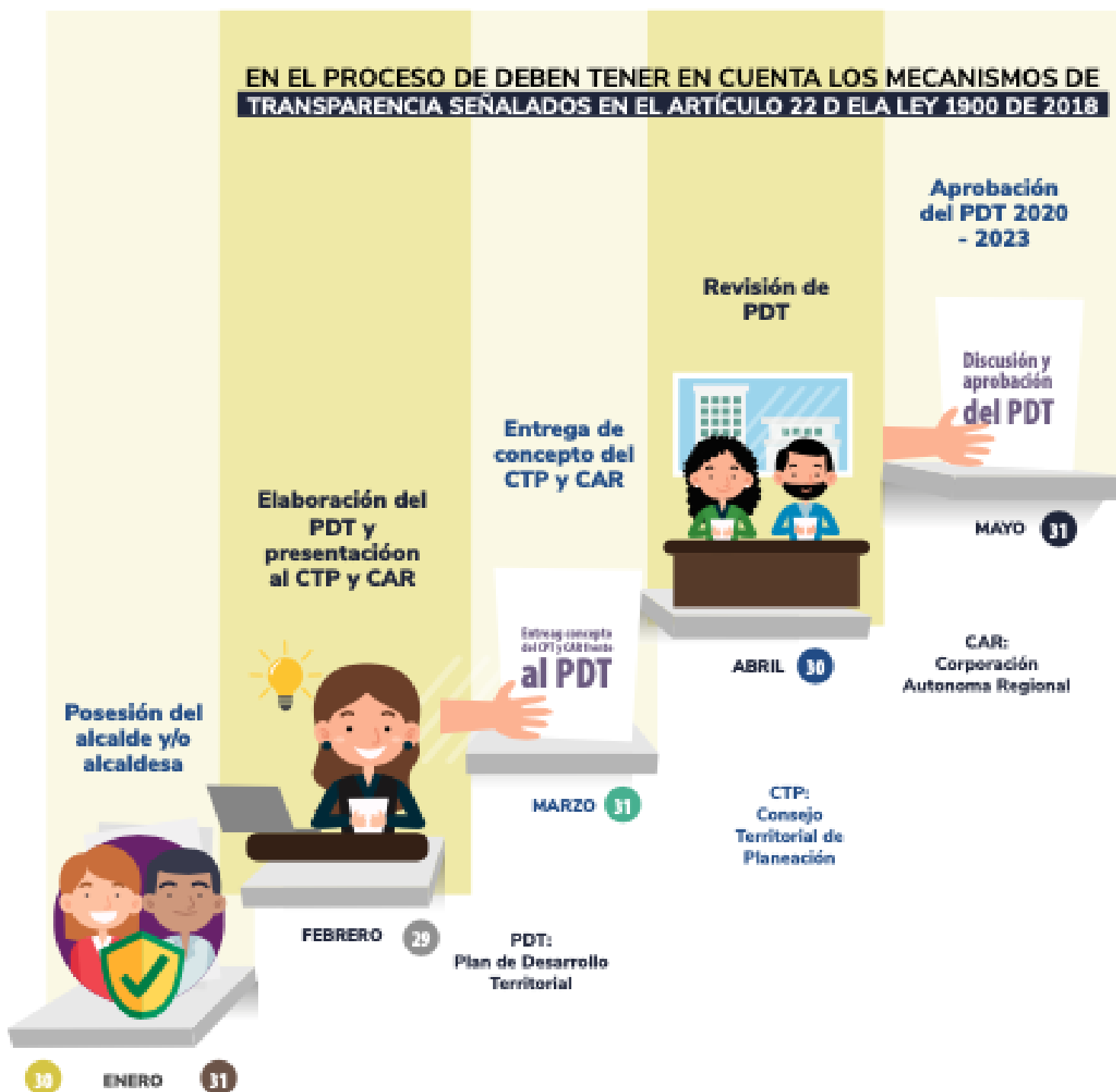
Ley 1098 de 2006 “Código de la Infancia y la Adolescencia”

Artículo 204. Responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia

Son responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas de infancia y adolescencia en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal, el Presidente de la República, los gobernadores y los alcaldes. Su incumplimiento será sancionado disciplinariamente como causal de mala conducta. La responsabilidad es indelegable y conlleva a la rendición pública de cuentas.

El gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello.

Línea de tiempo formulación y aprobación PDT



• Fuente: DNP

El Plan de Desarrollo Territorial contará con la siguiente estructura y contenidos:

- Diagnóstico
- Formulación parte estratégica
- Plan Plurianual de inversiones
- Presentación al Consejo Territorial de Planeación
- Presentación a la Asamblea o Concejo
- Aprobación

Según el artículo 33 de la Ley 152 de 1994 durante el proceso de formulación y aprobación de los PDT participarán las siguientes autoridades de planeación:

1. El alcalde o gobernador
2. El Consejo de Gobierno municipal o departamental
3. La Secretaría, Departamento Administrativo u Oficina de Planeación
4. Las demás Secretarías, Departamentos Administrativos u oficinas especializadas en su respectivo ámbito

APUESTAS POR LA NIÑEZ

#CreceLaGeneracionPorLaVidaYPorLaPaz

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Colombia Potencia Mundial de la Vida

Capítulo 4: [*Crece la generación para la vida y la paz: niños, niñas y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades*](#)

1

2

3

4

5

6

Universalización de la atención integral a la primera infancia en los territorios con mayor riesgo de vulneración de derechos para la niñez

Protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología

Fortalecimiento de las familias y las comunidades

Consolidación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y del gasto público para la niñez

Creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes

Derecho humano a la alimentación: más y mejores alimentos

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

1

Más oportunidades
para la **primera**
infancia en
los territorios

- **2.700.000** niños y niñas
- **400** municipios

2

Prevención articulada
de las violencias contra
niños, niñas y
adolescentes

- Estrategia **Atrapasueños**
- Atención a las **Familias**

3

Protección y
atención a las
vulneraciones

- Sistema Justicia Familiar
- **Justicia restaurativa** en SRPA

4

Reducción de la
Desnutrición
Derecho humano a la
alimentación

- Investigación Alimentaria
- Zonas de recuperación nutricional
- Soberanía alimentaria



JUNTOS POR LA
niñez

Prioridades de la niñez

Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027



Entidades Aportantes



Coordinador del
Sistema Nacional de
Bienestar Familiar –
SNBF-



Plan Nacional de Desarrollo **Colombia, Potencia Mundial de la Vida**

Crece la generación para la vida y la paz: **niñas, niños y adolescentes protegidos, amados y con oportunidades.**



Definidos y aprobados en Consejo Nacional de Política Social





Desarrollo Integral de la **Primera Infancia**



Documento de identidad



Afiliación al sistema de seguridad social



Esquema de vacunación completo



Valoración integral



Alimentación adecuada



Educación inicial con calidad y pertinencia

Atenciones priorizadas



Todos los niños y las niñas cuentan con:

8

criterios



Formación a familias



Acceso a libros, arte y cultura



Marco normativo y contexto del **desarrollo integral de la primera infancia**



Normatividad

Ley 1098/2006

Ley 1804/2016

Decreto 1336/2018

Decreto 1411/2022



Transformaciones del PND

Seguridad humana y justicia social

Derecho humano a la alimentación



ODS Relacionados

Hambre cero

Salud y bienestar

Educación de calidad

6 AGUA LIMPIA





Desarrollo Integral de la Infancia y Adolescencia

Atenciones priorizadas

Cada niño, niña y adolescente:

11
criterios



+ Garantiza la expedición del documento de identidad

+ Afilia en salud a la niña, al niño o adolescente

+ Valora integralmente el estado de salud de la niña, niño o adolescente

+ Promueve la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos en condiciones de calidad e inocuidad

+ Promueve el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

+ Fomenta gestión de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales y vínculos afectivos

+ Genera experiencias educativas significativas

+ Favorece que las familias y cuidadores reconozcan a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos

+ Promueve el ocio, la recreación y uso creativo del tiempo en la niña, niño o adolescente

+ Vincula al nivel educativo que le corresponde

+ Favorece la expresión libre, la exploración, la profundización de las capacidades, habilidades y potencialidades

Marco normativo y contexto del **desarrollo integral de la infancia y adolescencia**



Normatividad

Ley 2328 de 2023

Ley 1620 de 2013

Ley 1146 de 2007

Ley 704 de 2001

Ley 1448 de 2011



Transformaciones del PND

Seguridad humana y justicia social

Derecho humano a la alimentación



ODS Relacionados

1
Fin de la pobreza

2
Hambre cero

3
Salud y bienestar

4
Educación de calidad

5
Igualdad de género

16
Paz, justicia e instituciones sólidas



Apoyo y fortalecimiento a **las familias**

Reconocimiento y
protección Social



Convivencia democrática
en las familias



Gobernanza



3

criterios

Marco normativo y contexto del **apoyo y fortalecimiento a las familias**



Normatividad

Constitución Política de Colombia de 1991

Ley 2126 de 2021

Ley 2025 de 2020

Ley 1857 de 2017

Política pública de 2018

Ley 1257 de 2008

Ley 294 de 1996

Transformaciones del PND

Ordenamiento del territorio alrededor del agua

Seguridad Humana y justicia social

Derecho Humano a la Alimentación

Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Convergencia regional

Humano a la Alimentación

ODS Relacionados

1
Fin de la pobreza

2
Hambre cero

3
Salud y bienestar

4
Educación de calidad

5
Igualdad de género

6
Agua limpia y saneamiento

7
Energía asequible

8
Trabajo decente y crecimiento económico

10 reducción de las desigualdades

13 acción por el clima





Protección y atención a vulneraciones

Sistema Nacional de Justicia Familiar

Acciones complementarias de Justicia restaurativa en SRPA

Prevención del embarazo Adolescente

Prevención del reclutamiento, uso y utilización

Prevención y erradicación del trabajo infantil y la protección integral al adolescente trabajador

Prevención del consumo de SPA

Pobreza en niñez

7
criterios



Marco normativo y contexto del **protección y atención a las vulneraciones**



Normatividad

Decreto 1885 de 2015

Conpes 147 Social 2012

Ley 1448 de 2011

Línea de prevención de reclutamiento

Línea de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil

Línea de prevención y erradicación de la explotación sexual comercial

Transformaciones del PND

Seguridad Humana y Justicia Social

Convergencia Regional

ODS Relacionados

1
Fin de la pobreza

2
Hambre cero

3
Salud y bienestar

4
Educación de calidad

5
Igualdad de género

8
Trabajo decente y crecimiento económico

10
Reducción de las desigualdades

16
Paz, justicia e instituciones sólidas





Derecho humano a la **alimentación**

Promoción de prácticas de
soberanía alimentaria con
familias y comunidades

Zonas de recuperación nutricional:

- Puesto fijo de atención primaria en salud
- Búsqueda Activa desnutrición
- Centros Comunitarios de recuperación nutricional
- Promoción de la práctica de la lactancia
- Reactivación Producción alimentaria



2
criterios

Marco normativo y contexto del **derecho humano a la alimentación**



Normatividad

Ley 2294 de 2023

Ley 2120 de 2021

Ley 2046 de 2020

CONPES 113 DE
2018

Transformaciones del PND

Ordenamiento
del
territorio
alrededor del
agua

Seguridad
Humana y
justicia social

Derecho
Humano a la
Alimentación

Convergencia
regional

Trasformación
productiva,
internacionalizaci
ón y acción
climática

ODS Relacionados

1
Fin de la
pobreza

2
Hambre cero

3
Salud y
bienestar

6
Agua limpia
y
saneamiento

8
Trabajo
decente y
crecimiento
económico

10
Reducción de
las
desigualdades

12.
Producción y
consumo
responsable

17
Alianzas
para lograr
los
objetivos



LOS 10 DERECHOS IMPOSTERGABLES DE LA NIÑEZ

De la Niñez



Salud y Nutrición



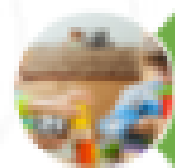
Educación Inicial



Educación preescolar, básica y media



Ambiente Sano



Juego



Desarrollo Legislativos Vigentes



Participación



Fortalecimiento familiar del cuidado y la crianza de la niñez



Protección frente a cualquier tipo de violencia



Adolescentes con justicia restaurativa y pedagógica (sistema de responsabilidad penal para adolescentes – SRPA)



Cultura de paz, reconciliación y convivencia

Necesidades inaplazables en el Municipio de Sabanas de San Ángel

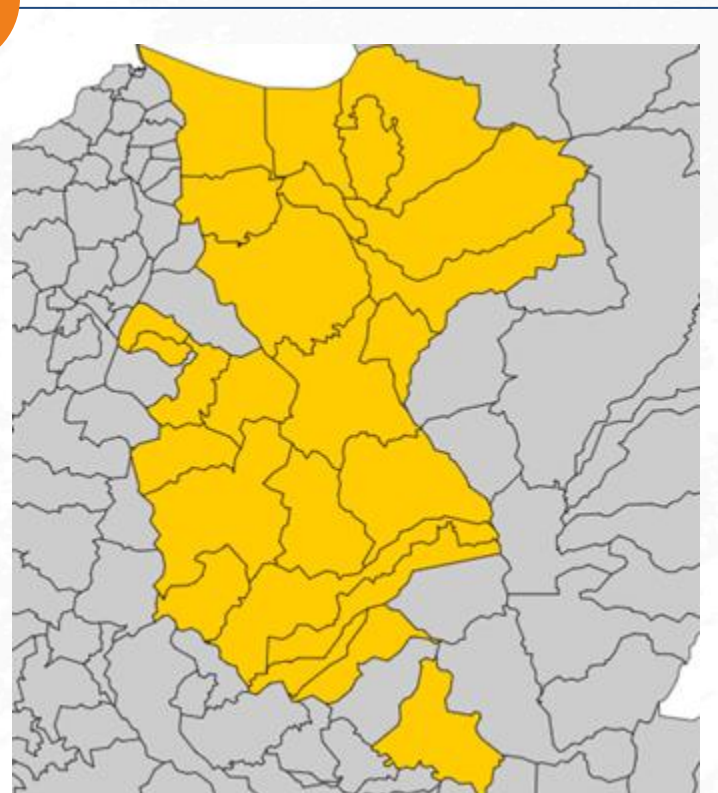
- 1. Implementación de la RUTA INTEGRAL DE ATENCIONES - RIA.**
- 2. Ajuste de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento a la Familias.**
- 3. Conformación de la Red de Hogares de Paso.**
- 4. Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo N°.006 del 2022 (vincula a Sabanas de San Ángel).**
- 5. Sistema Nacional de Convivencia Escolar (Ley 1620 de 2013) psicoorientadoras en las IED.**
- 6. Aumento de la Fecundidad en Niñas y Adolescentes (embarazos a temprana edad).**
- 7. Consumo de Sustancias Psicoactivas.**
- 8. Trabajo Infantil (diagnóstico de focalización de las Zonas de Influencia de Trabajo Infantil).**
- 9. Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes.**
- 9. Lo acordado con los NNA en la estrategia de participación (firma del pacto con alcalde).**

MAPAS PRIORIZACIONES EN MAGDALENA

ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS

**30 municipios priorizados en
gestión de la atención integral**

2

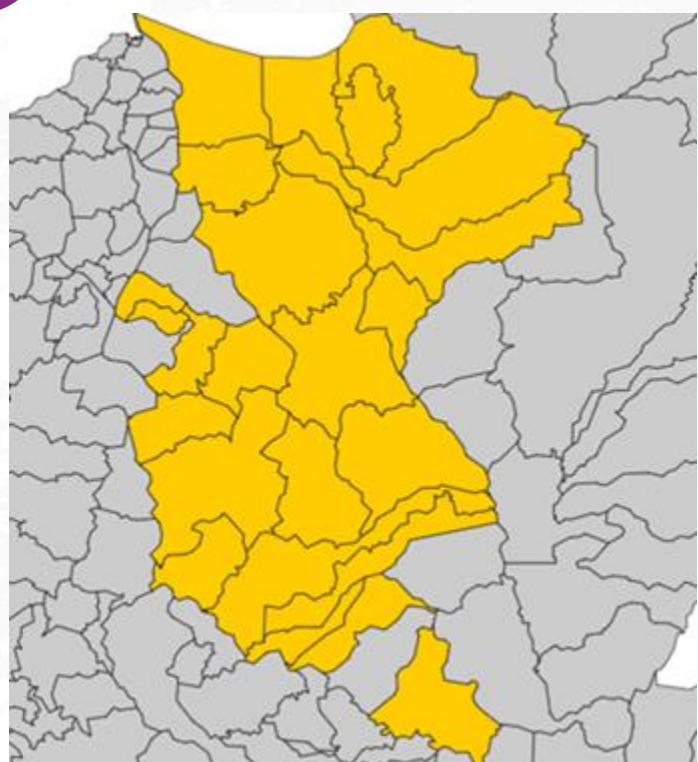


- Algarrobo
- Aracataca
- Ariguaní
- Cerro de San Antonio
- Chivolo
- Ciénaga
- Concordia
- El Banco
- El Reten
- El Piñón
- Fundación
- Guamal
- Nueva Granada
- Pijiño del Carmen
- Pivijay
- Plato
- Pedraza
- Puebloviejo
- Remolino
- Sabanas de San ángel
- San Sebastián de Buenavista
- San Zenón
- Santa Ana
- Santa Barbara de Pinto
- Santa Marta
- Salamina
- Sitionuevo
- Tenerifo
- Zapayan
- Zona Bananera

ZONAS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL

**25 municipios priorizados en
gestión de la atención integral**

4



- Algarrobo
- Aracataca
- Ariguaní
- Cerro de San Antonio
- Chivolo
- Ciénaga
- Concordia
- El Banco
- El Reten
- Fundación
- Nueva Granada
- Pijiño del Carmen
- Pivijay
- Plato
- Puebloviejo
- Remolino
- Sabanas de San ángel
- San Sebastián de Buenavista
- San Zenón
- Santa Ana
- Santa Barbara de Pinto
- Sitionuevo
- Tenerifo
- Zapayán
- Zona Bananera



JUNTOS POR LA
niñez

Participación

Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027





Uno de los objetivos de la Estrategia Juntos por la Niñez es aumentar y mejorar la participación significativa de niños, niñas y adolescentes en la formulación de los PDT y demás procesos de gestión pública territorial (firma del pacto).

Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Queremos conocer tu percepción ●

¿Qué opinan ustedes?

- ¿Como perciben los servicios del ICBF en su territorio?
- ¿Qué se puede mejorar en el acceso o calidad de los servicios?
- ¿Qué acciones comunitarias podrían fortalecer la protección de niños y niñas?

Mesa ● Pública



Bienestar Familiar

mesas públicas

2025



Gracias